

06/10/2017

Tarapacá: Condenan a cinco imputados por violento robo en que falleció una de las víctimas

Tras una semana de presentación de prueba, especialmente las declaraciones de las víctimas, unos testigos protegidos y los funcionarios del OS 9 de Carabineros que participaron en la investigación; el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a los cinco acusados por su participación en el violento robo que afectó a los moradores de un domicilio en Alto Hospicio en el mes de marzo, y que además provocó la muerte de uno de ellos.



De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal Virginia Aravena, a cargo de la investigación y el juicio oral de este caso, los hechos sucedieron el 4 de marzo pasado, cuando en horas de la tarde, los acusados Cristofer Salazar Salazar, Ricardo y Angelo Carreño Caqueo, y los menores L.A.H.R. y F.S.C.S. se dirigieron hasta el domicilio de unos ciudadanos peruanos, entre los cuales estaba la víctima fallecida Rufino Cayomamani Canque, con la finalidad de robarles.

Una vez en la casa ubicada en Pasaje 2, y portando elementos cortantes y contundentes, golpearon violentamente y maniataron a todos los afectados, exigiéndoles la entrega de especies de valor, logrando sustraer 500 mil pesos y los teléfonos celulares. La víctima Rufino Cayomamani recibió de parte de Cristofer Salazar reiterados golpes en la cabeza, causándole un traumatismo encefalocraneano abierto complicado que le provocó la muerte, mientras los otros afectados resultaron con lesiones de diversa gravedad.

En el juicio oral que duró una semana, la fiscal Aravena presentó los testimonios de las víctimas que dieron cuenta de la violencia del robo, ya que ingresaron armados con cuchillos, fierros y hasta un hacha, y la víctima fue golpeada en múltiples ocasiones en la cabeza y la espalda. Los afectados reconocieron a dos de los acusados pues eran vecinos, y además se presentaron unos testigos reservados que supieron que los imputados habrían participado en los hechos.

También se mostraron los peritajes realizados en el sitio del suceso que permitieron confirmar que la huella plantar encontrada en una puerta de la casa correspondía a uno de los acusados, y que la sangre encontrada en la ropa de los acusados, en los cuchillos y elementos con que golpearon a las víctimas y en el auto que usaron los acusados para huir, correspondía a los afectados.

Terminado el juicio, y si bien la fiscalía había acusado a todos los imputados como autores del delito de robo con homicidio, el tribunal resolvió condenar a Cristofer Salazar como autor de este delito y a los otros cuatro acusados, como autores de un delito de robo con violencia.

La Fiscalía está solicitando se condene a Salazar Salazar a la pena de 20 años de presidio, a Ricardo y Angelo Carreño Caqueo a las penas de 7 años de presidio, y a los dos menores de edad, a las penas de 5 años de internación en régimen semicerrado. La sentencia se leerá el próximo miércoles.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369